

ACTA No. 020

FECHA día-mes-año	LUGAR/MODALIDAD DE REUNIÓN	HORA DE INICIO
20/10/21	Microsoft Teams	9:00 am

I. OBJETIVO DE LA REUNIÓN Y ORDEN DEL DÍA

OBJETIVO

Resolver interrogantes planteados desde el Presidente Suplente de la Asociación de Usuarios de Aliansalud EPS respecto de la realización de la Asamblea Extraordinaria.

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo
2. Análisis y respuesta a interrogantes
3. Varios

II. ASUNTOS TRATADOS

1. SALUDO

Margarita Ardila en representación del área de Participación Social y atención al usuario saludo a los asistentes manifestando que la presente reunión de la Junta Directiva de la ASU tenía por objeto el analizar y dar respuesta a los interrogantes que le habían sido planteados por el señor José Fernando Marín Varón, Presidente suplente de la ASU.

Con referencia a los interrogantes anotó que los mismos giraban alrededor de la citación de una Asamblea extraordinaria para la elección del asociado(a) que ocuparía el cargo vacante del Presidente(a) Titular de la Junta Directiva de la ASU, la convocatoria a reuniones de la Junta Directiva y el manejo tanto del correo electrónico de la asociación como de la base de datos de sus asociados, anotó que cada uno de ellos serían tratados en el siguiente punto del orden del día.

2. ANÁLISIS Y RESPUESTA A INTERROGANTES PLANTEADOS DESDE LA PRESIDENCIA DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS.

-INTERROGANTE: SE REQUIERE LA CONVOCATORIA DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA PARA ELEGIR A LA PERSONA QUE OCUPARÁ EL CARGO DE PRESIDENTE(A) QUE DEJO VACANTE NUESTRA COMPAÑERA YURIDIA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ESTATUTOS EN QUE TERMINO DE TIEMPO PODEMOS ESTAR HACIENDO LA CONVOCATORIA EN MENCIÓN?

Se analizó si para la elección en mención se podría esperar hasta la Asamblea ordinaria que se efectuará en el primer trimestre del año 2022, al respecto se encontró, que si por cualquier causal antes de esa asamblea faltara en las reuniones de la Junta Directiva el Presidente suplente, resultaría difícil poder llevar a cabo dichas reuniones por tanto se decidió convocar

la Asamblea Extraordinaria lo antes posible para elegir el Presidente(a) en propiedad lo que facilitaría contar con el quorum en las reuniones de la Junta Directiva.

Margarita Ardila cito el contenido los artículos 9-16-17 y 18 de los Estatutos dado que en ellos se trata lo referente a la convocatoria de la asamblea extraordinaria, depuración y publicación del listado de asociados que pueden participar en la asamblea con voz y voto así como el sistema de elección a desarrollar.

Recordó que en este tipo de asamblea se discute un solo tema y que eventualmente se podría incluir algún otro siempre y cuando este tuviera alguna relación con el tema que motivo la convocatoria, al respecto acotó que en el punto de varios se propondría otro tema a incluir en esta asamblea.

Se mencionó que para la depuración del listado de asociados que podrían participar con voz y voto se acostumbraba contar con la Secretaria(o) de la Junta Directiva, dos asociados (se convocará a los asociados para que hagan parte de esta comisión) y un funcionario(a) de Aliansalud. El listado sería publicado en la página Web de Aliansalud así como en las carteleras de la oficina de Aliansalud ubicados en el centro Comercial Plaza central. La convocatoria a la Asamblea se haría por correo electrónico dirigido a cada uno de los asociados. El área de participación Social y atención al usuario prestaría su acompañamiento en todo el proceso.

Teniendo en cuenta la apretada agenda de reuniones para lo que resta del año 2021 se propuso el 24 de noviembre como fecha de realización de la Asamblea Extraordinaria, aprovechando que en esa fecha se tenía prevista reunión de los miembros de la asociación.

Se estableció la siguiente agenda para todo el proceso;

Fecha Asamblea Extraordinaria Virtual; 24 de noviembre (9-11 am).

Fecha depuración listado de asociados; 16 de noviembre

Fecha convocatoria de la asamblea y publicación de listado de los asociados que podrán participar con voz y voto; 17 de noviembre

-INTERROGANTE; DESDE EL RETIRO DE YURIDIA NO SE HA VUELTO A CONVOCAR REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, QUÉ PROCEDIMIENTO ES NECESARIO PARA EFECTUAR PRONTAMENTE DICHA CONVOCATORIA?

Margarita Ardila manifestó que desde enero de 2021 se había establecido el cronograma de reuniones mensuales de la Junta Directiva y que esta información se había socializado por correo electrónico y Whatsapp y que la misma se encontraba publicada en la página Web (Participación ciudadana). Se indicó que es importante la labor de la Secretaria de la Junta Directiva para estar pendiente de dicha agenda.

Margarita Ardila indicó que la reunión de la Junta establecida para el 27 de octubre no se había podido realizar, en la misma se había previsto exponer los resultados de las visitas no programadas realizadas por los asociados a IPS, Mediacarte, etc, propuso que esta labor se llevara a cabo en la reunión de Junta programada para el 17 de diciembre (9-12 am), igualmente planteó que la reunión efectuada hoy 20 de octubre se tuviera como la reunión mensual correspondiente al mes de octubre, estas propuestas fueron aprobadas. Se acordó que se realizarían los ajustes al cronograma de reuniones de la Junta Directiva y este se enviaría a los asociados.

-INTERROGANTE; QUIÉN TIENE A CARGO EL MANEJO DEL CORREO ELECTRÓNICO DE NUESTRA ASOCIACIÓN Y LA BASE DE DATOS DE NUESTROS ASOCIADOS?

Margarita Ardila indicó que históricamente el correo electrónico lo venían manejando tanto la secretaria de la Junta directiva como ella, esto porque algunas veces la secretaria olvidaba la clave o no lo revisaba. Informó que en la reunión del 5 de mayo se había acordado que el correo lo manejaría la actual secretaria Ligia Monterrosa pero que este propósito no había pasado de allí.

Aclaró que en la revisión del contenido se encontraba mucha oferta de tipo comercial y correos que correspondían a Aliansalud por tal motivo ella o Jenny Olave lo radicaban y direccionaban a Aliansalud, presentando ejemplos de dicha situación. Margarita indicó que en el caso que el correo fuera manejado por la secretaria de la Junta, esta debía ser muy cuidadosa con la confidencialidad de la información que llegara a sus manos por esta vía y que los estatutos deberían contemplar un artículo al respecto, mencionando que en el punto de varios harían una propuesta al respecto.

Se recalcó que actualmente se revisa el correo y se traslada a la EPS y a los asociados los mensajes que les correspondan, anotándose que en el caso de Aliansalud se radicaban en el aplicativo Sapres.

El señor José Fernando Marín Presidente suplente de la ASU manifestó que el correo de la asociación debía estar en manos de la secretaria de la Junta quien era a quien le correspondía, anotó que esta persona debía redireccionar a la EPS los correos que por su contenido le correspondieran a Aliansalud, indicó que podría existir un período de transición en el que esta labor se realizara de manera conjunta con Margarita o Jenny Olave mientras la secretaria aprendía a distinguir el tipo de correos que debía redireccionar a Aliansalud.

En lo concerniente a la base de datos de los asociados Margarita informó que actualmente la misma se encuentra en custodia de la EPS y durante la depuración del listado de asociados la labor se desarrolla en conjunto con la Secretaria de la Junta Directiva y dos de los asociados.

El señor Fernando Marín manifestó que la base de datos de las personas que pertenecen a la asociación debe estar en manos de la Secretaria de la Junta Directiva quien debe tener los cuidados que se exigen hoy día con este tipo de información.

3.VARIOS

3.1 Margarita Ardila manifestó la importancia de poner a consideración de la Asamblea Extraordinaria la inclusión de un párrafo al artículo 12 de los Estatutos (Deberes de los asociados), en los siguientes términos;

PARÁGRAFO: La Asociación de usuarios debe garantizar el cumplimiento a la protección de datos personales y confidencialidad de la información, respecto a los casos que se reciban por parte de la asociación por medio del correo electrónico de la asociación habilitado.

Los asistentes estuvieron de acuerdo en la importancia que tiene para la asociación el contemplar el tema de la confidencialidad de datos (Habeas data), en lo concerniente al texto del párrafo se sugirió que en el mismo se mencione la ley establecida por el gobierno al respecto, igualmente que se indiquen otros medios físicos o virtuales a través de los cuales la asociación pueda recabar datos de los usuarios de Aliansalud (teléfono, encuestas, formulario de inscripción a la asociación, etc).

Los asistentes aprobaron la presentación de una propuesta de párrafo que incluya las observaciones planteadas.

3.2 El señor Fernando Marín preguntó qué información se tenía sobre la ejecución del Plan de -Acción por parte de los diferentes Comités de trabajo, agregó que conocía lo realizado por el Comité de calidad y control social, igualmente lo concerniente a la propuesta de modificación del formato en el que se plasmaban los avances del plan de acción.

Jenny Olave indicó que el día en que se había previsto la reunión de los comités de salud y el de comunicaciones, el primero de ellos no se había reunido mientras que el de comunicaciones si había llevado a cabo su labor, anotó que gracias a acercamientos con el comité de salud se había logrado extraer la información necesaria y que por tanto se pudo diligenciar lo atinente al plan de acción, en cuanto a la propuesta de formato anotó que los comités de salud y comunicaciones no habían diligenciado la casilla atinente al ítem porcentajes por lo tanto se consideró que la misma se podía retirar del formato. Se manifestó que el informe de gestión correspondiente al primer semestre de 2021 ya se encontraba publicado en la página Web de Aliansalud.

3.3 El señor Fernando Marín manifestó que el tema del escaso número de asociados constituía una debilidad de la ASU, existiendo la sensación que algo más se podría hacer al respecto sin desconocer la labor desarrollada por la EPS, indicó que se quería explorar la posibilidad de llegar de manera más directa a las instancias de Aliansalud donde se decidían los apoyos requeridos en estos aspectos.

Margarita Ardila opinó que se ha hecho gestión al respecto y que muchas personas se vinculan solamente para resolver algún tema personal y luego se retiran, insistió que ella y Jenny cumplían la labor de apoyo a la ASU coordinando todo lo referente a los apoyos por parte de la EPS y que no se podía desconocer su labor.

El señor Marín insistió en lo importante que podía ser para la ASU el poder mostrarse y llegar directamente a las directivas de Aliansalud para discutir algunos temas muy puntuales.

Margarita indicó los diferentes espacios en los cuales se realiza la interacción de la ASU con las diferentes áreas de la entidad en donde participan desde el Gerente de Salud el Dr. David Velásquez, las Subgerencias de áreas, Jefes y Profesionales e inclusive espacios y reuniones con los Coordinadores de las IPS Primaria, cada uno de estos espacios permite la interacción y escucha de los integrantes de la ASU. De otra parte se reforzó la importancia de tener mayor participación en espacios como capacitaciones, reuniones y convocatorias realizadas por la EPS y los diferentes actores del sistema para adquirir mayor preparación por parte de los integrantes de la ASU para afrontar reuniones con objetivos claros ante los directivos de la EPS, insistió que no se podía desconocer la labor de apoyo técnico, acompañamiento y coordinación en los diferentes espacios que ella y Jenny Olave desarrollaban como canal de comunicación directo entre la EPS y la ASU quienes siempre han estado dispuestas para establecer los contactos que se necesiten para resolver los problemas, inquietudes y solicitudes que surjan.

El señor Marín recaló nuevamente que la pretensión presentada no implicaba en lo más mínimo desconocer el trabajo de apoyo que el componente de Participación Social prestaba a la ASU, recalando que igualmente para el crecimiento de la asociación como organización era importante el poder en determinadas circunstancias interactuar directamente con las instancias de decisión de la EPS.

III. OBSERVACIONES PRESENTADAS DURANTE LA REUNIÓN.

N/A

ACTA DE REUNIÓN ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE ALIANSALUD EPS

IV. COMPROMISOS		RESPONSABLES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Depuración del listado de asociados que podrán contar con voz y voto. 2. Publicación en página Web y oficina Aliansalud en Plaza Central del listado de usuarios que podrán contar con voz y voto. 3. Envío de correo electrónico a usuarios conteniendo convocatoria a la Asamblea Extraordinaria y el listado de los usuarios que podrán participar con voz y voto. 4. Efectuar ajuste y envío del cronograma de reuniones de la Junta Directiva a los Asociados. 5. Redacción del parágrafo del artículo 12 de los Estatutos que se pondrá a consideración de la Asamblea Extraordinaria 6. Ajuste y elaboración de un borrador de los estatutos para firma y aprobación durante la Asamblea Extraordinaria 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Secretaria de la Junta Directiva y dos asociados con apoyo de Aliansalud. para la elaboración del informe de depuración, ajuste de la base y validación en el sistema de información. 2. Apoyo de Aliansalud EPS para la elaboración del listado de asociados con voz y voto y su divulgación. 3. Apoyo de Aliansalud EPS para la elaboración de los avisos de convocatoria y su divulgación. 4. Apoyo de Aliansalud ajustando el cronograma 5. Con apoyo del área Jurídica de Aliansalud realizar el parágrafo de los estatutos. 6. Apoyo de Aliansalud en la elaboración del borrador de estatutos para firma en caso de ser aprobado por la asamblea. 	
V. PRÓXIMA REUNIÓN		
16 de noviembre 2021 para realizar la depuración de la base de asociados.		
VI. ASISTENTES Reunión virtual Microsoft Teams		
INTEGRANTES	NOMBRES	CARGO
ASOCIACIÓN DE USUARIOS	José Fernando Marín Varón Hugo Humberto Luque Carlos Alberto García	Presidente suplente Vocal Vocal
PARTICIPANTES EPS	Margarita Ardila Jenny Olave	Profesional de Participación Social y Atención al Usuario Orientadora de Servicio
VII. Hora de terminación		
11:00 am		